**ACTA NUMERO UNO (01).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día ocho de enero del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **Refrendar el nombramiento del personal de esta alcaldía a partir del 01 de Enero del 2020, los que se detallan a continuación:** SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ MATA, quien desempeña el cargo de Barrendera; JUAN RODOLFO GONZALEZ VELIS, con el cargo de BODEGUERO, quien rendirá fianza por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00), SANDRA CAROLINA PEREZ CORNEJO, ordenanza ; JAIME NOEL VENTURA VIGIL, Encargado del mantenimiento de caja de captación del Nacimiento de Agua en Cantón Abelines de esta Jurisdicción; ANA ELIZABET GOMEZ MARTINEZ, Ordenanza; ELBA LORENA PEREZ FRANCO, Asistente del Alcalde Municipal; RAFAELA AMAYA DE FLORES, Encargada de la Unidad Promoción Social; SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Jefe de la Unidad de Catastro y Cuentas corrientes: ADELINA LOPEZ MARTINEZ, Auxiliar de la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes; FIDEL ANGEL PORTILLO BENITEZ ,Motorista del tren de aseo; DANILO ORLANDO VELIZ LOPEZ, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información; MIRIAN CONCEPCION HENRIQUEZ CARRANZA, Jefe del Registro del Estado Familiar; RICARDO MENDEZ, Sereno: JUAN ANTONIO MARTINEZ DELGADO, Fontanero; YESSICA CAROLINA CANALES VIGIL, Auxiliar de Tesorería; CARLOS MANUEL SANCHEZ, Fontanero; DORIS ARGENTINA GUEVARA DEL CID, Barrendera; JUAN EVENGELISTA AGUIRRE GUEVARA, Fontanero; KARINA OLINDA GUTIERREZ HERNANDEZ, Auxiliar del Registro del Estado Familiar; REINALDO LOPEZ VASQUEZ, Auxiliar del Tren de aseo; RODOLFO MARTINEZ, Custodio del Cementerio Municipal; JOSE CARLOS CAMPOS Auxiliar del tren de aseo; JULIA MILAGRO AGUIRRE, Conserje; ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, fontanero; MARCOS ANTONIO RIVAS BENITEZ, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal, quien rendirá FIANZA por la cantidad de Tres mil 00/100 Dólares ($ 3,000.00); YOSELIN KARINA VILLALTA PEREZ, Jefe de la Unidad de Archivo Municipal; LAZARO ULISES GOMEZ SANTOS, Secretario Municipal; JARLIN EDENIBER GOMEZ HERNANDEZ, MOTORISTA; SANTOS APARICIO SANTOS, Motorista; quienes devengaran el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Crear a partir del 01 de Enero del 2020 El Fondo Circulante de Caja Chica con la cantidad de CAUTROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para cubrir gastos de menor cuantía, pudiendo pagar un máximo de CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES ($57.14) y se nombra Encargado de dicho fondo a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Encargado de Cuentas Corriente de esta alcaldía quien rendirá FIANZA por la Cantidad de Quinientos 00/100 dólares ($500.00) y como Ordenador de Pagos al Síndico Municipal, CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; dicho fondo podrá ser Reintegrado cuantas veces sea necesario.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Renovar el Contrato para el presente año al personal siguiente: ANDRES CABALLERO, Encargado de la Escuela de Futbol Municipal; quien devengara la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) mensuales; Licda. ZENIA SARAI MENDEZ DE REYEZ, para que desempeñe el cargo de AUDITORA INTERINA, quien devengara un salario mensual de SEISCIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES ($621.50); Licda. TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, para que desempeñe el cargo de JEFE UACI, quien devengara un salario mensual de SEISCIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES ($611.00) Arq. OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Jefe de la Unidad de Proyectos por Administración, con un salario mensual de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($550.00); NELSON ORLANDO AYALA Vigilante con un salario mensual TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($305.00); JORGE ISAÍAS CHICAS VENTURA Segundo promotor de la unidad de Proyección Social con un salario mensual TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($350.00), JOSE AMILCARL PEREZ COCA con un salario de 320.25 ($320.25) quien rendirá FIANZA por la Cantidad de Quinientos 00/100 dólares ($500.00) ; y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales, para que en nombre y representación de este concejo firme los contratos laborales respectivos.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El concejo municipal, ACUERDA: **1.-** Asignar la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00), por cada sesión a la que asistan los Regidores Propietarios y Suplentes, durante el año 2019, no se pagaran sesiones que pasen de 4 en el mes; **2.-** Autorizar la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($500.00); para pagar los Gastos de Representación del señor Alcalde Municipal, durante el año de 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS VEINTITRES 01/100 DOLARES ($523.01), para comprar repuestos y mano de obra para la reparación del pick-up Municipal placas N-18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 44/100 DOLARES ($ 432.44), para pagarle a VERONICA HERNANDEZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad los días sábados y domingos del 01 de noviembre al 13 de enero del 2020, y a SEBASTIAN PEREZ GONZALES, los servicios de alquiler de sonido para el torneo de futbol que realizo el Club Deportivo Veracruz del Barrio la cruz de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.** APROBAR los TDR para la consultoría **Sistematización de la Aplicación del Componente Psicosocial en el Proceso de Acompañamiento a las Familias Participantes del Programa Mejoramiento de Vida,** y se Autoriza a la UACI iniciar el proceso de contratación.- **2.** Autorizar la erogación de SETENTA Y SEIS 50/100 DOLARES ($ 76.50), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, agua y galletas utilizados en actividades de la Fiesta Cultural Navideña, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 00/100 ($1,226.00), para comprarle a CIRO PEREZ SALAMANCA, 24 docenas de bombas y 50 docenas de cohetes para celebración de las Fiestas Patronales en honor al patrono San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($550.00), para pagarle a DISTRIBUIDORA FRIOSERVI S.A. DE C.V., los servicios de mantenimiento de los equipos de Aires Acondicionados de las Unidades de esta Alcaldía , cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTITRES 56/100 DOLARES ($223.56), para pagarle a FREDIS OMAR LOPEZ PEREZ, servicios de transporte a las promotoras del programa de vida y comprarle a JUAN CABRERA LOPEZ, materiales que serán utilizados en convivio con participantes del programa “MEJORAMIENTO DE VIDA”, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES 50/100 ($169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los servicios de internet para Alcaldía Y Wifi libre e internet correspondientes del 03 de diciembre al 02 de enero del 2019, cuyo gasto se aplicará al fon FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($20,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940021753 a nombre de “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, EN BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 65/100 DOLARES ($ 567.65), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, productos para atención social y artículos de limpieza, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES ($190.00), para comprarle a JOSE ADAN VILLELAS ROMERO, Disco duro externo para unidad de UACI Y UPS Forza para unidad del registro familiar, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del fondo FODES 75%, traslade la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($25,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020390 a nombre de CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y TITULARES DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($ 20,000.00), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., la estimación No. 7 del proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETADO HIDRAULICO EN CALLE SALIDA A LAS MINAS, BARRIO EL CALVARIO DE ESTA CIUDAD, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 192.00), para comprarle a JOSE HERIBERTO SORTO CAÑAS, abono para mantenimiento de grama de la Cancha de Futbol municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara a Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (444.44), para pagar los servicios musicales de las Chanchonas “LOS PAYASOS” y HERMANOS LOBO” en festival campirano que realiza la Alcaldía Municipal de Guatajiagua el 04 al 21 de enero del 2020, dentro del marco de la celebración de las fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagarle a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajo en “MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.” del 23 de diciembre del 2019 al 04 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENA Y UN 00/100 DOLARES ($61.00); para comprar 196 vasos de Chocolate y doce dólares de pan francés para participantes de alborada el día 31 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VINTIDOS 04/100 DOLARES ($ 122.04), para pagarle a EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., los servicios de publicación del Aviso de Resultado de la Licitación Pública No. LP 002/2019/AMG del Proyecto: “CONFORMACION, BALSTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 05/100 ($638.05); para pagarle a WILLIAN ALEXANDER MOLINA BENITEZ, Servicio de diseño de página web para uso de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00), para colaboración del pago de premios de segundo lugar del torneo de futbol que realizara el Club Deportivo “REAL SOCIEDAD” el día 09 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOSCIENTOS 03/100 DOLARES ($800.03), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica utilizada en celebración de Fiesta Cultural Navideña los días 22,23 y 24 de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-**El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA ($140.00), para pagarle a MARVIN WILFREDO CONTRERAS PALMA, 2 chapas cilindro e instalación en puertas de vidrio de esta Alcaldía municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00), en concepto de colaboración para las actividades programadas por Casa de La Cultura de Guatajiagua, en marco de las fiestas patronales en honor a san Sebastián Mártir, del 18 al 20 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** Se Hace Constar que los Regidores **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 12, 15, y 16; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 12, 15 y 16 del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 08/01/2020;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO DOS (02).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinticuatro de enero del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:ACUERDO NUMERO UNO (01).-** De acuerdo a solicitud emitida por distribuidoras: CAESS, CLESA, EEO Y DEUSEM para el Proyecto de “Acomedida para conexión de Usuarios Finales a la Red de Distribución de Baja Tensión e Instalación de Tableros Eléctricos Integrales para Usuarios finales de Escasos Recursos”, El concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la constitución de la república y los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal acuerda: Aplicar dicho proyecto en comunidad Caserío Monchoga, Cantón Maiguera de la Ciudad de esta jurisdicción..- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTINUEVE 78/100 DOLARES ($129.78), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales de fontanería para reparaciones en tubería del sistema de agua potable de Guatajiagua, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la “CHAPODA DE MALEZA EN CALLE QUE DEL ZAPOTE CONDUCE A CASERIO EL PITO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION”, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de ENERO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($83.33) para pagarle a SEBASTIAN PEREZ GONZALEZ, servicio de alquiler de sonido para perifoneo de la Ordenanza de Dispensación de multa e intereses Moratorios el día 15 de enero y el día 16 y 17 de enero del 2020 para eventos que se realizaron en las fiestas patronales en Honor a San Sebastián Mártir del 17 al 22 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara a Fondo Municipal .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTINUEVE 00/100 DOLARES ($129.00), para comprarle a MARIA JUVENTINA GUEVARA GARCIAS, 86 refrigerios para los integrantes de las Chanchonas que participaron en el Festival Campirano, el día 21 de enero del 2020, celebración del cierre de las Fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100DOLARES ($ 836.00), para comprarle a MELVIN ANTONIO PORTILLO CHAVARRIA, cambio de aceite, filtro de aire y 2 baterías, a pick-up municipal placas N-3876 y N-18037 y 4 llantas para Pick-up Municipal N-3876, cuyo gasto se aplicará al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($ 1,888.89), para pagarle a MELVIN MANFREDIS CRUZ MEJIA, los servicios musicales de la “DISCOMOVIL XTREMOLUZ” en fiesta DE GALA POR APERTURA DE LAS Fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, los días 17 al 22 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Fiestas titulares y patronales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para colaboración a miembros del Club Deportivo “RELAMPAGO AZUL” del Barrio de Arriba de esta ciudad, para realizar el Tradicional Torneo de Futbol el día 26 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 54/100 DOLARES ($1,555.54), para pagar los servicios musicales de 6 Chanchonas “que participaron en festival campirano que realiza la Alcaldía Municipal el 18 y 21 de enero del 2020, dentro del marco de la celebración de las fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (333.33), para pagar los servicios de alquiler de Tarima para la presentación del Show de payasos, el día 18 de enero del 2020, dentro del marco de las celebraciones de las Fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar el descuento mensual de XXXXXXXXX XXXXXXX X XXXXX 00/100 DOLARES ($XXX.00), en planilla de salario de enero a diciembre del año 2020 para pagarle a Procuraduría General de la Republica de San Francisco Gotera, cuota alimenticia a los empleados: XXXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXX, XXXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXXXXX X XXXXXX XXXXXXX XXXXX, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 65/100 DOLARES ($2, 656.65), para pagarle a la EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V. los servicios de Energía Eléctrica del mes de DICIEMBRE del 2019, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 50/100 DOLARES ($238.50); para comprar 596 vasos de Chocolate y $ 89.50 de pan francés para participantes de alboradas en los días 17, 18 y 19 de enero del 2020, en celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SESENTA Y SESIS 67/100 DOLARES ($666.67), para pagar los servicios de alquiler de escenario y audio para presentación de chanchonas en el festival campirano que realizo la Alcaldía Municipal el 21 de enero del 2020, dentro del marco de la celebración de las fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($288.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PÉREZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana en el periodo del 14 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TRECE 94/100 DOLARES ($ 113.94), para comprarle a RENE HIPOLITO ORTIZ HERNANDEZ, bolsas de dulces que serán utilizados por reinas en recorrido de Carrozas el día 17 de enero, en fiestas patronales en honor a San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y DOS 95/100 DOLARES ($ 52.95), para comprarle a ANA JULIA GARCIA DE RAMOS, Corona y Cetro para Reina de las Fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 ($264.00), para comprarle a CIRO PEREZ SALAMANCA, 11 docenas de bombas para celebración de las Fiestas Patronales en honor al patrono San Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicará a fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 ($125.00), para comprarle a ELVIS ABDUL GUATEMALA FUEVARA, Ataúd económico para el funeral de la Señor SANTOS ALEJANDRO PEREZ LOPEZ, del domicilio Barrio La Cruz de esta ciudad, cuyo gasto se aplicará a fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTI UNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE 89/100 DOLARES ($3,820.89), para realizar reintegro a fondos utilizados de más del FODES 25% en pagos de panillas de salarios durante el año 2018, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($ 4,830.00), para pagarle a CT INVERSIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V., primera estimación de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO RELUMBRON Y MONCHOGA, CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CINCUENTA 33/100 DOLARES ($950.33), para pagarle a SOCINUS S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para tratamiento de los desechos sólidos de este municipio, durante el mes de DICIEMBRE DEL 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 1,333.33), para pagarle a NICOLAS ANTONIO MARTINEZ COREA, los servicios musicales de la “DISCOMOVIL SUPER LEGACY” en fiesta bailable para coronar a la reina de las Fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, el día 19 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES ($3,333.33) para pagarle a GLORIA YANET QUINTEROS DE MIRANDA, Servicios Musicales con Orquesta Internacional “CASINO” en fiesta bailable de coronación de la reina de las fiestas patronales en honor a san Sebastián Mártir, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($777.78), para pagarle a MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ VDA DE ACEVEDO, PRESENTACION DE Show Artístico con la participación y animación profesional de dos comediantes, Imitador de juan Gabriel y Artista Bicky Bolaños, dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, el día 18 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES ($1,804.00) para pagar 2 carrozas artificiales para candidatas, los servicios de animación profesional en el desfile de correos con batucada, 2 chichimecos, una gigantona, un tira fuego, 8 personajes mitológicos, un malabarista y dos personajes de Disney para desfile de apertura a la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Sebastián Mártir, el día 18 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, pago correspondiente al mes de ENERO del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario del mes de ENERO del 2019 que le corresponde como promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,800.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de ENERO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO treinta y uno (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, 12 días de trabajos en mantenimiento de cancha de Futbol Municipal del 06 al 18 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($253.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, TRABAJOS ELECTRICOS EN PREDIO DONDE SE REALIZO el Tradicional Jaripeo Navideño, del 22 al 25 de diciembre del 2019”, cuyo gasto se aplicara a fondo Municipal. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (136.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de reparación de 11 lámparas, lámparas con todos los accesorios en el sub-proyecto “MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA RURAL Y URBANO DE ESTA CIUDAD”, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 42/100 DOLARES ($2,298.42), para pagarle a CABALLO DE PLATA, S.A DE C.V., los servicios musicales de la Banda Internacional “CABALLO DE PLATA” para celebración de FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN SEBASTIAN MARTIR cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA 58/100 DOLARES ($380.58), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Cuenta de Ahorro No. 49-27511-5 con nombre GUATAJIAGUA/85N FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA; no seguirá siendo utilizadas por esta alcaldía, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos Vigil, para que haga el Tramite de Cierre de la misma en la agencia Bancaria Scotiabank, sucursal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, trasladando el saldo disponible conforme lo establece la nota emitida por el FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Cuenta de Ahorro No. 49-27510-7 con nombre GUATAJIAGUA/85Q-FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS QUE RECIBEN LA PENSION SOLIDARIA POR VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA; no seguirá siendo utilizadas por esta alcaldía, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos Vigil, para que haga el Tramite de Cierre de la misma en la agencia Bancaria Scotiabank, sucursal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, trasladando el saldo disponible conforme lo establece la nota emitida por el FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Cuenta de Corriente No. 4940021982 con nombre GUATAJIAGUA/85N-FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA-351220; no seguirá siendo utilizadas por esta alcaldía, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos Vigil, para que haga el Tramite de Cierre de la misma en la agencia Bancaria Scotiabank, sucursal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, el saldo disponible sea entregado en efectivo a la tesorera municipal para que lo deposite en la cuenta bancaria que corresponda a nombre de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Cuenta de Corriente No. 4940021990 con nombre GUATAJIAGUA/85Q-FONDO GENERAL/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS QUE RECIBEN LA PENSION SOLIDARIA POR VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA-351130; no seguirá siendo utilizada por esta alcaldía, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos Vigil, para que haga el Tramite de Cierre de la misma en la agencia Bancaria Scotiabank, sucursal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, el saldo disponible sea entregado en efectivo a la tesorera municipal para que lo deposite en la cuenta bancaria que corresponda a nombre de esta alcaldía.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA (40).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera con el nombre de **GUATAJIAGUA/PROYECTO: “ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA DE LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDADURISDICCION ”,** en la que se manejara la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 11/100 DOLARES ($ 45,749.11) y serán depositados de acuerdo a los pagos de estimaciones de avance de la obra, y se Autoriza el Registro de Firmas de LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO (41).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera con el nombre de **GUATAJIAGUA/PROYECTO: “CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CATON MAIGUERA, MUNICIPIO DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN”,** en la que se manejara la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 69,800.00) y serán depositados de acuerdo a los pagos de estimaciones de avance de la obra, y se Autoriza el Registro de Firmas de LUCIO VELIS CANALES, Alcalde Municipal; CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ, Síndico Municipal; GILMA YANIRA CAMPOS, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS (42).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: la solicitud presentada por la Comunidad de Caserío El Reten, del Cantón Cirigual de esta jurisdicción, en la cual solicitan un aporte de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 2,236.00), en concepto de contrapartida de materiales para el proyecto REMODELACION DE DOS AULAS DEL CENTRO ESCOLAR DE CASERIO EL RETEN, CANTON CIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION, se ACUERDA: Aprobar la solicitud antes descrita y concederle lo solicitado.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES (43).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 549.50), para pagarle a COMURES cuota gremial del mes de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, informe No. 4 del consultor del proyecto Asociación de la formación empresarial que deberá incluir la temática de la asociatividad empresarial, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO (45).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 45/100 DOLARES ($1,255.45), para comprar 375 panes con pollo, 16 cajas de Jugo, y 40 toallas que serán utilizadas en el evento de Celebración del día del ADULTO MAYOR, el día 31 de enero del 2020, y la compra de artículos de limpieza que serán utilizados en esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS (46).-** El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($120.00), para pagarle a JOSE MAURICIO AMAYA REYES los servicios de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE (47).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 1,978.00), para comprarle a PC SOLUTIONS lo siguiente: 3 estantes metálicos, 1 Batería para Equipo informático que serán utilizados en la Unidad de Bodega; 1 Impresor Epson L3110 multifuncional, que será utilizada en la Unidad de Proyectos Administrativos; 1 computadora con sus accesorios y 2 Tóner para impresor que será utilizada en la Unidad del Registro del Estado Familiar; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO (48).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO 65/100 DOLARES ($18,631.65) a la Cuenta Corriente No. 4940021753 del Proyecto: Construcción de Concreto Hidráulico en Calle salida a las Minas, Barrio El Calvario de esta ciudad.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE (49).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), mensuales durante el periodo del uno de enero al 31 de diciembre del 2020, en concepto de aporte mensual a la MICSUR, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA (50).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTO CINCUENTA Y TRES 55/100 DOLARES ($ 853.55), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA papelería, artículos de escritorio, y tintas para impresoras de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO (51).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 46/100 DOLARES ($ 580.46), para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de Teléfono e internet dedicado utilizado por la unidad de Contabilidad y Tesorería, durante el mes de diciembre del 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS (52).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 69/100 DOLARES ($ 18,981.69), para pagarle a CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., el pago final del contrato de realizador del proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en calle salida a las minas, Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES (53).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($83.33), para pago de transporte a promotoras del programa mejoramiento de vida al Restaurante el Ocotal, del municipio de Perquin, el día 24 de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO (54).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO ONCE 10/100 DOLARES ($1,111.10), para pagarle a 5 grupos musicales de chanchona la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES ($ 222.22), a cada una, los servicios musicales en el Concurso de Chanchona, como actividad de Cierre de la Fiesta Patronal en honor a San Sebastian Mártir del día 21 de enero del 2020; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias al Presupuesto Municipal durante el mes de enero y febrero del 2020; **2.** Autorizar la erogación de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 29/100 DOLARES ($756.29), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ dos Reintegros del Fondo Circulante; cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS (56).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 32,400.00), para que se compre todas las herramientas de trabajo, maquinaria, productos alimenticios para animales, pollos de engorde, cerdos, electrodomésticos, estantes metálicos, y otros materiales que serán entregados a participantes del Programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE (57).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Apoyar con el Financiamiento del Proyecto **“REMODELACION DE DOS AULAS DEL CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO EL RETEN DEL CANTON CIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”** dicho financiamiento consiste en un APORTE DE CONTRAPARTIDA de materiales valorada en **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 2,236.00),** los que se detallan a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **DESCRIPCION DEL MATERIAL** | **CANTIDAD** | **U/M** |
| 1 | PLIEGO DE LAMINA ZINC – ALUM PERFIL E-25 CALIBRE No. 26 DE 1.08 METROS DE ANCHO POR 0.40 DE ESPESOR, Y DE 6 METROS DE LARGO | 13 | PLIEGOS |
| 2 | PLIEGO DE LAMINA ZINC – ALUM PERFIL E-25 CALIBRE No. 26 DE 1.08 METROS DE ANCHO POR 0.40 DE ESPESOR, Y DE 5 METROS DE LARGO | 13 | PLIEGOS |
| 3 | CAPOTE PARA LAMINA ZINC ALUM DE 2.23 METROS DE LONGITUD | 7 | UNIDADES |
| 4 | TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1” PARA LAMINA-POLIN | 700 | UNIDADES |
| 5 | TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 1X1” CH No. 16 | 4 | UNIDADES |
| 6 | ANGULO DE 1X1X1/8” | 2 | UNIDADES |
| 7 | LAMINA DE HIERRO 1/16 ORIGINAL DE 2X1 M | 2 | PLIEGO |
| 8 | CHAPAS FF | 2 | UNIDADES |
| 9 | PINTURA SHERWIN WILIAMS ANTICORROSIVA ESTRUCTURAL 2000 COLOR AZUL MATE  | 6 | GALONES |
| 10 | PINTURA SHERWIN WILIAMS ANTICORROSIVA ESTRUCTURAL 2000 COLOR AZUL BRILLANTE  | 5 | GALONES |
| 11 | PINTURA HIGH ESTANDAR LATEX (DE ACEITE) PARA EXTERIOR E INTERIOR AZUL BRILLANTE PARA PAREDES | 10 | GALONES |
| 12 | PINTURA HIGH ESTANDAR LATEX PROTECTO (DE ACEITE) PARA EXTERIOR E INTERIOR BLANCO BRILLANTE PARA PAREDES | 8 | GALONES |
| 13 | CEMENTO CESSA TIPO PORTLAND. | 10 | BOLSAS |

Y se autoriza al señor Síndico Municipal Sr. Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme el convenio de cooperación del mencionado proyecto con la Entidad Natural Latinoamericana de Cooperación Estratégica (ENLACE).- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO (58).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SIETE 60/100 DOLARES ($ 167.60), para pagarle a DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE GUATAJIAGUA, materiales de fontanería utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento y reparaciones de tuberías del sistema de agua potable de esa ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE (59).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($48.00), para comprarle a DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE GUATAJIAGUA, 2 pliegos de pleywood de ½, los cuales serán utilizadas por participantes de Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA (60).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 22/100 DOLARES ($472.22), para pagar los servicios de Mano de Obra en la Remodelación del Aula de Centro de Computo en el Centro Escolar de Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO (61).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a Lucio Velis Canales, los gastos de Representación que le corresponde como alcalde Municipal, correspondiente al mes de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS (62).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Realizar el evento oficial de la entrega de todas las herramientas de trabajo, maquinaria, productos alimenticios para animales, pollos de engorde, cerdos, electrodomésticos, estantes metálicos, y otros materiales a participantes del Programa de Inclusión Productiva, el día cinco de Febrero del 2020, y se Autoriza al Síndico Municipal don **Carlos Isaías Pérez Gutiérrez** para que en Representación del Alcalde Municipal firme las actas de entrega correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES (63).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Licda. Zenia Saraí Méndez de Reyes, Auditora Interna de esta alcaldía, en cumplimiento de los Art. 27 y 28 de las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, emitida por la Corte de Cuentas de la Republica, ha creado los ESTATUTOS DE AUDITORIA INTERNA, que serán aplicadas en esta alcaldía, los cuales constan de NUEVE CAPITULOS, y para que puedan estar en vigencia se ACUERDA: **PROBAR** en toda sus partes los ESTATUTOS DE UDITORIA INTERNA, que serán aplicadas en esta alcaldía a partir de la fecha de esta acta.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO (64).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: 1.- APROBAR en todas sus partes el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna de esta alcaldía correspondiente al año 2021.- 2.- APROBAR en todas sus partes la Modificación al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna de esta alcaldía correspondiente al año 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO (65).-** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el **Art. 91** del Código Municipal, y de acuerdo a la reforma al **Art. 5** de la Ley FODES mediante Decreto Legislativo **No. 1079**, publicado en el D.O. **No. 86**, Tomo **No. 395** del 14 de mayo de 2012, **ACUERDA**: Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que a partir de Enero del presente año, descuente del total del fondo **FODES 8%** que a este Municipio le otorga el Estado, el **1.%** (**uno por ciento**), en concepto de **pago de cuota gremial** para la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), según la reforma al Art. 5 de la Ley FODES antes descrita, lo cual se aplicara al FODES 8%, Gastos de Funcionamiento 25%.- Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS (66).- SE HACE CONSTAR QUE**: los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 07, 08, 10, 11, 15, 24, 25, 26, 27, 34, 40, 41, 52, y 54 del Acta Ordinaria No. 02 de fecha 24/01/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 08, 10, 15, 22, 24, 25, 26, 27, 34, 40, 41, 42 y 48 del Acta Ordinaria No. 02 de fecha 24/01/2020;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO TRES (03).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de febrero del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank sucursal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, con el Nombre de **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA/FODES 2% PARA INVERSION** y se Autoriza el Registro de Firmas de Lucio Velis Canales, Alcalde Municipal; Carlos Isaías Pérez Gutiérrez, Síndico Municipal; y Gilma Yanira Campos, Tesorera Municipal; para el manejo de los fondos serán necesarias únicamente dos firmas pero indispensable la de la Tesorera Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y CINCO 10/100 DOLARES ($ 185.10), para comprar garrafones de agua, 3 fardos de 600 ml, y 2 fardos de 12 onz, para uso de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES ($ 224.00), para comprarle a TECNOLOGIA MARQUEZ 28 baners de 100 cm X 100 cm, los cuales serán utilizados por participantes del programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOALRES ($ 150.00), para comprarle a Zamorano Group, S.A. de C.V., 200 bolsas jardineras que serán utilizadas por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 169.50), para pagarle a CONECTIVID Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de internet durante el mes de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 347.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO”, los servicios de Cambios de aceite de motor, corona y caja, y refrigerante, para el mantenimiento del Camión Municipal Recolector de desechos sólidos placa No. N 16538, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS DIECISIETE 61/100 DOLARES ($ 717.61), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, dos Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para comprarle a JOSE ADONATO PINEDA DIAZ, 7 m3 de grava, los cuales serán utilizados en la reparación de un tramo de calle en Caserío Cerro de Arena, del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 232.50), para comprar 90 refrigerios 28 almuerzos y 3 desayunos, que fueron utilizados en el evento de entrega de equipos de trabajo a los participantes del Programa de Inclusión Productiva Familias Sostenibles, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 165.00), para comprarle a REGINA PANIAGUA, 55 almuerzos que fueron utilizados en la capacitación del personal de esta alcaldía el día 06 de febrero del 2020, y en la reunión con líderes comunitarios el día 04 de febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES ($ 64.50), para comprarle a CESY CECILIA AGUIRRE MARTINEZ, 43 Refrigerios que fueron utilizados en la Reunión del personal de esta alcaldía con la consultora SOMOS, el día 04 de febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 389.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista en la Reparación de 21 lámparas del Servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar JEFE DE LA UACI a TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, a partir del uno de Febrero del 2020, quien devengara el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la JEFE UACI para que inicie el Proceso de Libre Gestión para contratación del Realizador y Supervisión del Proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO DE TRAMO DE CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL CONDUCE HACIA CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 24/100 DOLARES ($ 699.24), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de combustible DIESEL utilizado por el camión municipal Placa N 16538, Recolector de desechos sólidos, durante el periodo del 18 de diciembre al 13 de febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 78/100 DOLARES ($ 855.78), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de combustible DIESEL utilizado por los Pick Up Municipales Placa N 3876, N 17118, N 18037, N 9801, durante el periodo del 18 de diciembre al 13 de febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS VEINTICUSATRO 98/100 DOLARES ($ 924.98), para compra de repuestos y pago de mano de obra para Reparación del Pick Up Municipal Placa N 18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020404, de la Escuela de Futbol Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 800.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022830, del Proyecto Engramado con Grama Sintética de la Cancha de Basquetbol Municipal, Barrio El Centro de esta ciudad .- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES ($ 20,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022822, del Proyecto Conformación, Balastado y Compactación de Superficie de Rodamiento en Cantón Maiguera de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 756.00), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., de la Estimación No. 1 de Supervisión del proyecto: Engramado con Grama Sintética de la Cancha de Basquetbol Municipal, Barrio El Centro de esta ciudad, cuyo gasto de aplicar al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.** ADJUDICAR A HECTOR SALAVADOR ARGUETA, los servicios de consultoría para la **“Sistematización de la Aplicación del Componente Psicosocial en el proceso de acompañamiento a las Familias Participantes del Programa Mejoramiento de Vida”**, y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato respectivo.- **2.** Autorizar la erogación de NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 92.00), para comprar una cafetera, que será utilizada por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CINCO 20/100 DOLARESE ($ 65.20), para comprar materiales que serán utilizados en talleres especializados que serán impartidos a las participantes del programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagarle a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, los servicios de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($18,900.00), para pagarle a MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., anticipo del Contrato de Realizador del Proyecto: LP-002-2019-AMG CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 15/100 DOLARES ($346.15), para comprarle a MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., 3 Uniones dresser de 4” y 2 guantes, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en la reparación de Tubrias del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS SIETE 00/100 DOLARES ($1,207.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., una computadora que será utilizado por el encargado de la unidad de comunicaciones, un escritorio para la asistente del alcalde municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($595.00), para comprarle a PC SOLUTION S.A. DE C.V., un Proyector marca EPSON que será utilizado por El Centro Escolar de Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRECE 61/100 DOLARES ($ 1,013.61), para pagarle a SUCINUS, SEM DE C.V., los servicios de Relleno Sanitario del mes de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMNERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 93/100 DOLARES ($784.93), para comprarle a DIDEMA, S.A. DE C.V., 29 galones de pintura que serán utilizadas en la Remodelación de 2 Aulas del Centro Escolar de Caserío El Reten, Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de XXXXXX XXXXXXXX 00/100 DOLARES ($ XXX.00), para pagarle a XXXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXX, anticipo de salario del mes de febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Designar como miembro Propietario de la Comisión de Ética Gubernamental a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Encargado de Cuentas Corriente; y como suplente a TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA; a partir del día seis de febrero del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).- SE HACE CONSTAR QUE**: los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 17, 20, 21 y 25 del Acta Ordinaria No. 03 de fecha 06/02/2020; **JOSE ANDRES GARCIA, Quince Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 07, 20, 21 y 25 del Acta Ordinaria No. 03 de fecha 06/02/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 17, 20, 21 y 25 del Acta Ordinaria No. 03 de fecha 06/02/2020;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Delgado

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lázaro Ulises Gómez Santos

 Secretario Municipal.

***Documento elaborado en versión pública, Art.30 LAIP***

**ACTA NUMERO CUATRO (04).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de febrero del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal Interino don JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor Interino SR. DIMAS SANTOS PARADA, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor Interino MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Aceptar la Solicitud de Permiso sin goce de sueldo por 60 días calendarios, a partir del 17 de Febrero del 2020, al señor Síndico Municipal, CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: 1.- Nombrar Sindico Interino al Tercer Regidor Propietario Don José Ociel Rodríguez Paz, a partir del día 21 de febrero del 2020, quien desempeñara las funciones de forma permanente, y devengar el salario que establece el presupuesto municipal vigente.- 2.- Nombrar Tercer Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente, Dimas Santos Parada, a partir del día 21 de Febrero del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CATORCE 28/100 DOLARES ($ 14.28), para pagarle a AGEPYM cuota descontada a FIDEL ANGEL BENITEZ PORTILLO en planilla de salario del mes de febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($400.00), para pagarle a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, salario del mes de FEBRERO del 2020 que le corresponde como promotor de la unidad de proyección Social de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,200.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ Y DOLORES YAMILETH CARRANZA, los servicios de promotora comunitaria del programa MEJORAMIENTO DE VIDA, pago correspondiente al mes de FEBRERO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($700.00), mensuales para pagarle a SANTOS EZEQUIEL RODRIGUEZ, Los servicios de ASESORIA FINANCIERA durante el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo MUNICIPAL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), mensuales para pagarle a ANDRES CABALLERO, los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES 34/100 DOLARES ($343.84), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. una válvula para reparación en tubería del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($7,500.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por las reuniones del mes de FEBRERO del 2020, y una reunión del mes de enero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de XXXXXXX X XXXX 00/100 DOLARES ($XX.00), para pagarle a CAJA DE CREDITO DE CIUDAD BARRIOS., cuota de préstamo personal descontado a, XXXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXX, en planilla de salario del mes de febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES ($ 223.00), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA tintas para impresora de la unidad de Contabilidad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE 94/100 DOLARES ($ 2,717.94), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de energía eléctrica del mes de FEBRERO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de alquiler de una propiedad ubicada en Barrio El Calvario de esta ciudad, la cual es utilizada por esta alcaldía para parqueo del Camión Municipal Recolector de Desechos sólidos, y para resguardo de materiales de construcción de esta alcaldía, pago correspondiente a los meses de ENERO y FEBRERO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 50/100 DOLARES ($580.50) para pagarle a COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., “CLARO” los servicios de Teléfono y de internet dedicado para el sistema SAFIM de esta Alcaldía pago correspondiente al mes de ENERO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 55/100 DOLARES ($274.55); para comprar a “FERRETERIA DIANITA” materiales de fontanería, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en la reparaciones de tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para comprarle a PC SOLUTIONS, 2 estantes que serán utilizados por participantes del programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos Vigil, para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES ($ 1,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940022822 del Proyecto: Conformación, Balastado, y compactación de Superficie de Rodamiento de la Calle en Cantón Maiguera de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 2,040.00), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., anticipo del 30% del Contrato de servicios de **Supervisión** del Proyecto: Conformación, balastado y compactación de Superficie de Rodamiento en calle del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de XXXXXXXXX XXXXXX X XXXXX 00/100 DOLARES ($XXX.00), para pagarle a PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA descuentos realizados a XXXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXX, XXXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXXXX, X XXXXXX XXXXXXX XXXXX; en planilla de salario del mes de Febrero del 2020; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 80.00), para pagarle a ANGEL NAHUM MENDOZA FRANCO, 8 días de trabajos en la reparación de tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a RHINA DINORA FLORES NAVAS, servicios de consultoría de Recoger experiencias de participantes del Programa de Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 80.00), para comprarle a TELLITA AMAYA Y JUAN ALBERTO PEREZ CANALES 8 quintales de semilla de nacazcol, los cuales serán utilizados por participantes del programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 83.33), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de Mecánico Automotriz, para la Reparación del Pick Up municipal Placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 210.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en limpieza de quebradas de la zona Urbana, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 95/100 DOLARES ($549.95), para comprarle a ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V., 1 aspersor, que será utilizado por participantes del Programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES ($ 44.44), para pagarle a JOSE ANADELIO ANDRADE, los servicios de transporte de las promotoras del programa Mejoramiento de vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA:Autorizar la erogación de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 3,500.00), para pagarle a SOMOS, S.A. DE C.V. los servicios de consultoría para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Inversión Participativo, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 96.00), para pagarle a MARIA MAGDALENA RIVAS DE MORAN, los servicios de alojamiento y alimentación de las promotoras del programa mejoramiento de vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00), para pagarle a EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, los servicios de Promotora Comunitaria del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DOS 72/100 DOLARES ($ 302.72), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de mecánico automotriz, por la reparación del Pick Up municipal Placa No. N 18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES ($ 110.00), para pagarle a LA PEMA RESTAURANTE los servicios de alimentación a promotoras del Programa de Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES ($ 308.00), para comprarle a COMERCIAL FRANCO TURCIOS, 1 plancha industrial y 2 licuadoras, los cuales serán utilizadas por participantes del programa Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagar 12 días de trabajo de mantenimiento de la cancha de futbol municipal, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($560.00), para pagar una planilla de jornales que ha trabajado en la Construcción de Caja de Captación en nacimiento de agua del Cantón abelines de esta Jurisdicción y que abastece el servicio de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA 57/100 DOLARES ($ 370.57), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: LA Recomendación de la empresa INGESPRO, S.A. DE C.V., Supervisora del proyecto: CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, la cual consiste en realizar un cambio de balastado a empedrado fraguado en tres tramos de la calle siguientes: de 0+360; de 0+412 a 0+640; y de 0+640 a 0+700; debido que estos lugares están ubicados en una pendiente y para garantizar la inversión y este sea funcional para la comunidad, se ACUERDA: REALIZAR el cambio de balastado a empedrado fraguado en los tramos de calle antes mencionado.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR la Suspensión administrativa del proyecto CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, para que se pueda realizar el cambio de balastado por empedrado fraguado en los tramos siguientes: de 0+300 a 0+360; de 0+412 a 0+640; y de 0+640 a 0+700 equivalente a 348 ml.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($ 111.11), para pagarle a FRANCISCO ANTONIO RAMOS RAMOS, los servicios de transporte al grupo gestor del Programa PASO, a la ciudad de Apastepeque, Departamento de San Vicente, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE (39).- SE HACE CONSTAR QUE**: los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 13, 17, 18, 36 y 37 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 20/02/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 17, 18, 36 y 37 del Acta Ordinaria No. 04 de fecha 20/02/2020;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales José Ociel Rodríguez Paz

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal Interino.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario Interino. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente Interina Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Lázaro Ulises Gómez Santos

 Tercera Regidora Suplente. Secretario Municipal

**ACTA NUMERO CINCO (05).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cuatro de marzo del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal Interino don JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor Interino SR. DIMAS SANTOS PARADA, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primera Regidora Interina MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**:**

**ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 675.00), para comprarle a PC SOLUTIONS 3 impresoras Epson multifuncional y un teléfono los cuales serán utilizados en, bodega, proyección social y registro del estado familiar de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO OCHENTA Y OCHO 30/100 DOLARES ($188.30), para comprar 61 Garrafones y 8 fardos de Agua cristal que serán utilizados esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOS (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTE MIL SEISCIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (20,670.00) para pagarle a la empresa **ROBMARZ DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.,** primera estimación del proyecto: **ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA LA CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDD”,**  cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRENCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES ($315.00), para comprarle a, LUIS ALBERTO VELIS DEL CID, 7 cerdos que serán entregados a personas participantes del programa INCLUSION PRODUCTIVA, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SEIS 60/100 DOLARES ($506.60), para comprarle a LIBRERÍA Y MULTISERVICIOS “CABRERA” papelería y Accesorios de Escritorio que serán utilizados por Promotoras Comunitarias del Programa MEJORAMIENTO DE VIDA, cuyo gasto se Aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, Gilma Yanira Campos, para que de la Cuenta Corriente 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de VEINTIDOS MIL 00/100 DOLARES ($22,000.00), a la Cuenta Corriente 4940020374 del Proyecto: ENGRAMADO CON GRAMA SINTETICA EN CANCHA DE BASQUETBOL MUNICIPAL DEL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 03/100 DOLARES ($1,571.03), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. Materiales eléctricos, los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el Mantenimiento del sistema de Alumbrado Público de Zona Urbana y Área Rural, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

 **ACUERDO NÚMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a Lucio Velis Canales, Gastos de Representación que le corresponde como alcalde Municipal, correspondiente al mes de FEBRERO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 377.00), para pagarle a MARTIN CARLOS PEREZ PEREZ, los servicios de electricista para la reparación de 27 lámparas del servicio de alumbrado público, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 75%. OMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($144.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PÉREZ, los servicios de barrido de calles principales de esta ciudad durante los días sábados y domingos de cada semana y días feriados en el periodo del 21 de ENERO al 01 de MARZO del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($6,440.00), para pagarle a CT INVERSIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V., segunda estimación de Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO RELUMBRON Y MONCHOGA, CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES ($55.56), para pagarle a FREDIS OMAR LOPEZ PEREZ, servicios de transporte a las promotoras del programa de mejoramiento de vida, al Cantón Pajigua, para impartir talleres a los participantes del programa”, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE (13).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($210.00), para comprar 21 quintales de semilla de nacazcol, los cuales será utilizados por los participantes del programa INCLUSION PRODUCTIVA, cuyo gasto se aplicara a Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO CATORCE (14).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($96.00), para comprarle a, AGROPECUARIO SAN JOSE, 4 quintales de urea los cuales serán utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de la grama de la cancha de futbol municipal del barrio el calvario de esta ciuad, cuyo gasto se aplicara a fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO QUINCE (15).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL SETENTA Y SIETE 90/100 DOLARES ($4,077.90), para comprar materia prima, equipo y mobiliario, que serán utilizados por los participantes del programa INCLUCION PRODUCTIVA, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 92.00), para comprarle a PC SOLUTIONS productos informáticos que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 50/100 DOLARES ($ 2,743.50), para comprarle a VARIEDADES “ZULEYMA” productos de plástico que serán utilizados por participantes del programa de INCLUSION PRODUCTIVA, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para colaborar con premio del Primer Lugar del Torneo de Futbol que realizara el Club Deportivo Atlético Morazán del Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($ 111.11), para pagarle a CRISTIAN OMAR RAMIREZ TORRES, los servicios de mecánico automotriz, para la reparación del Pick Up municipal placa No. N 18037, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL 00/100 DOLARES ($ 2,000.00), para pagarle a JUAN JOSE URBINA VASQUEZ, los servicios de Exploración de Nacimiento de Agua Potable Municipal en Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DOCE 50/100 DOLARES ($ 112.50), para comprarle a BERTA VELIS 50 refrigerios que fueron utilizados en la reunión del concejo municipal con los miembros de grupo gestor de Cantón Abelines, San Bartolo, y Pajigua, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES ($ 319.00), para comprarle a ESTACION DE SERVICIOS UNO DE CHAPELTIQUE repuestos que serán utilizados para reparación de Pick Up Municipal Placa N 18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR , S.A. DE C.V., los servicios de internet utilizado por esta alcaldía durante el mes de febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR en toda sus partes EL PLAN ESPECIAL DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTION DOCUMENTAL EN ESTA ALCALDIA DURANTE EL AÑO 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: La Solicitud de la Comunidad de Caserío El Maguey, Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, en la cual solicitan se mejore un tramo de calle, comprometiéndose a aportar una contrapartida para la ejecución del proyecto; este concejo viendo la urgente necesidad para contar con el acceso vehicular, se ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD y se Autoriza al Arq. OSCAR BENJASMIN CAMPOS Encargado del Área de Proyecto de esta alcaldía, para que elabore la Carpeta Respectiva.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00), para comprarle a Ciro Pérez Salamanca, 4 docenas de cohetes y 2 docenas de bombas, para colaboración con la celebración de las Fiestas Patronales del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 de fondo FODES 75%, la cantidad de TRES MIL 00/100 DOLARES ($ 3,000.00), a la Cuenta Corriente No. 1-20000249 del Proyecto: Ayuda a los Artesanos de esta ciudad con Materia Prima.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de Transporte de 18 m3 de Materia Prima (Barro y Arena) para personas beneficiadas del proyecto AYUDA A LOS ARTESANOS de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Articulo 2 del Lineamiento Para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA), que relacionado con los Artículos del 42 al 44 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ACUERDA: Cambiar el Nombre de la Unidad Administrativa Creada en la Estructura Organizativa con el Nombre de **Unidad de Archivo Municipal,** y el nombre correcto es **Unidad de Gestión Documental y Archivo,** y se autoriza la corrección del Manual de Organización y Funciones, Manual Descriptor de Cargos y Categorías y demás manuales que estén relacionado con la presente Unidad, y la persona que ocupe el cargo de dicha unidad se denominara **Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivo**.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, los servicios de Barrido de Calles principales de esta ciudad, los días sábados y domingos de cada semana y días feriados, durante el periodo del 19 al 27 de enero y del 01 al 29 de febrero y del 01 al 15 de marzo del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagar 12 días de Trabajos a JOSE MAURICIO AMAYA REYES, por el mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($577.78), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Construcción de Caja de Captación en Nacimiento de Agua situado en Caserío El Botijon, Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($4,708.50), para comprar 4 matates pucheros, una Refrigeradora, 32 carretadas de leña de carbón, y otros materiales que serán utilizados por participantes del Programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES ($77.78), para pagarle a GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, los servicios de mantenimiento de 4 Cortinas Metálicas del edificio de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 90/100 DOLARES ($871.90), para pagarle a SUCINUS S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario para disposición final de los desechos sólidos de esta ciudad, durante el periodo del mes de Febrero del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES ($399.54), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: REALIZAR el proyecto “AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD CON EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA (BARRO Y ARENA), y se Contrata por un periodo de tres meses a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, a partir del 01 de marzo del 2020, para que Organice la entrega del material a las personas beneficiadas, quien devengara un salario mensual de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 340.00) y se autoriza al Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que firme el contrato u orden de compra respectiva.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO (38).- SE HACE CONSTAR QUE**: los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en el acuerdo 03 del Acta Ordinaria No. 05 de fecha 04/03/2020; **JOSE ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario** decide salvar su voto en el acuerdo 03 del Acta Ordinaria No. 05 de fecha 04/03/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 03 y 06 del Acta Ordinaria No. 05 de fecha 04/03/2020;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESE.Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales José Ociel Rodríguez Paz

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal Interino.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario Interino. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente Interina Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Lázaro Ulises Gómez Santos

 Tercera Regidora Suplente. Secretario Municipal

**ACTA NUMERO SEIS (06).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de marzo del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal Interino don JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor Interino SR. DIMAS SANTOS PARADA, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primera Regidora Interina MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 13/100 DOLARES ($ 668.13), para comprarle a IMPRESSA REPUESTOS, 3 cuartos de Aceite de Transmisión, 1 Diferencial de Cardan, 1 Soporte de Cardan, 1 tubo de silicón, y pago de Mano de Obra a CRISTIAM OMAR RAMIREZ TORRES, para Reparación de la Corona de Transmisión al Pick Up Municipal Placa N18037, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 98/100 DOLARES ($2,492.98), para comprar materiales de Construcción y otros, y pago de Servicios Notariales para Autenticas de Actas de Entrega de productos, herramientas y accesorios a los participantes del programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 840.00), para pagar el suministro de 140 M3 de Arena y Barro a ARCADIA VASQUEZ VENTURA los cuales son utilizados en el proyecto de AYUDA A LOS ARTESANOS DE ESTA CIUDAD CON MATERIA PRIMA (BARRO Y ARENA), cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TRES 30/100 DOLARES ($ 103.30), para comprar 36 garrafones de agua los cuales serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 340.00), para pagarle a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, los servicios de Organización y entrega de materia Prima a los Artesanos de este municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 49/100 DOLARES ($2,443.49), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Marzo del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 138.00), para comprarle a JOSE DANIEL ARGUETA ARGUETA, 4 bidones, 1 bomba aspersor, 4 cubetas plásticas, 1 manguera de 10 mt, 2 lavamanos portátiles, los cuales serán utilizadas en la Unidad de Salud de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 4,500.00), para pagar la Planilla de DIETAS del Concejo Municipal, correspondiente a las sesiones del mes de Marzo del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 84.00), para comprarle a REGINA PANIAGUA, 24 Almuerzos que fueron utilizados en la Reunión del Concejo Municipal y miembros de la Comisión de protección Civil el día 20 de Marzo del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00), para comprar 6 bidones de Alcohol Gel, el cual será utilizado por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIEN 00/100 DOLARES ($ 1,100.00), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., la Estimación No. 2 del Contrato por servicios de SUPERVISION del Proyecto Engramado con Grama Sintética de la Cancha de Basquetbol Municipal, Barrio El Centro de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,600.00), para pagar salario del mes de Marzo del 2020, a promotoras del programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a ANDRES CABALLERO los servicios de Instructor de la Escuela de Futbol Municipal del mes de Marzo del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 50/100 DOLARES ($ 580.80), para pagarle la empresa CLARO los servicios telefónicos y de Internet dedicado durante el mes de marzo del 202, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 120.00), para pagar 15 días de trabajos de mantenimiento de la Cancha de Futbol Municipal del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR la Solicitud del puesto de la PNC de esta ciudad, en la cual solicitan la Reparación de la Unidad de Transporte Policial para atender y apoyar el cumplimiento de las Medidas de Prevención del COVID-19, y se Autoriza la Erogación de SETECIENTOS TREINTA Y TRES 47/100 DOLARES ($ 733.47) para dicha Reparación del vehículo policial de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, con Base al Art. 1 del Decreto Legislativo No. 624 de fecha 16 de abril del 2020, ACUERDA: Autorizar del FODES 75% la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 25,000.00), para comprar 2000 paquetes de productos de la Canasta Básica, para beneficiar a 2000 familias de este municipio, de escasos recursos económicos, afectadas por el COVID-19, y se Autoriza a la Jefe UACI para que realice los procesos de compras correspondientes.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Organización Mundial de la Salud califico como Pandemia el COVID-19, La Asamblea Legislativa a iniciativa del Presidente de la Republica, por medio del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, mediante Decreto Legislativo No. 593 de fecha 14 de marzo del 2020 declaro Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; Y en el Decreto No. 594 de fecha 14 de marzo del 2020, se emitió la Ley de Restricción temporal de Derechos constitucionales concretos para atender la pandemia COVID-19; y tomando en cuenta la recomendación de la Comisión Municipal de Protección Civil, con el propósito de proteger la salud del personal de esta alcaldía se ACUERDA: Cerrar los servicios Municipales administrativos, excepto los servicios municipales siguientes: Recolección de Desechos Sólidos; Cementerio Municipal; Mercado Municipal; Servicio de Agua Potable; y otros servicios que sean necesarios para atender a la Población, por lo que esta alcaldía proveerá de recursos de sanitizacion y de protección para evitar contagios al personal municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Decreto Legislativo No. 594 de fecha 14 de marzo del 2020, de Ley de Restricción temporal de Derechos constitucionales concretos para atender la pandemia COVID-19; ACUERDA: SUSPENDER a partir del día 23 de marzo del 2020, la ejecución del Proyecto: LP-002-2019-AMG CONFORMACION BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, por el periodo de vigencia de la Ley descrita anteriormente, notifíquese a la empresa Constructora y Supervisoras del referido proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para que realice las Reprogramaciones necesarias durante el mes de marzo, al presupuesto municipal del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Iniciar la entrega de paquetes de canasta básica a familias de escasos recursos económicos que han sido afectados por la pandemia COVID-19, el día 08 de abril del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR a **PROCISA, S.A. DE C.V**., la Ejecución del Proyecto por Libre Gestión: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO DE TRAMO DE CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL CONDUCE HACIA CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, con el monto de CUARENTA Y OCHO MIL CIEN 00/100 DOLARES ($48,100.00), y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en Representación del Concejo Municipal firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **H.B. INVERSIONES S.A. DE C.V.**, la SUPERVISION del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO DE TRAMO DE CALLE QUE DEL INSTITUTO NACIONAL CONDUCE HACIA CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, con el monto de DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($2,300.00), y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que en Representación del Concejo Municipal firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **CONSTRU SANTOS S.A. DE C.V.**, la FORMULACION de la Carpeta Técnica del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”, con el 5% del monto total del proyecto, y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A **M Y M S.A. DE C.V.**, la FORMULACION de la Carpeta Técnica del Proyecto: “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO CON CORDON CUNETA Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLE, DEL CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, con el 5% del monto total del proyecto, y se autoriza al señor Alcalde Municipal don Lucio Velis Canales, para que firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).- SE HACE CONSTAR QUE**: los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos 11 y 17 del Acta Ordinaria No. 06 de fecha 20/03/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria**, decide salvar su voto en el acuerdo 17 del Acta Ordinaria No. 06 de fecha 20/03/2020;y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en el acuerdo mencionado.- COMUNIQUESEY no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales José Ociel Rodríguez Paz

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal Interino.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario Interino. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente Interina Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Lázaro Ulises Gómez Santos

 Tercera Regidora Suplente. Secretario Municipal